



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 76/2022

NORMATIVA DE SUBVENCIONES A PRUEBAS INDIVIDUALES ABSOLUTAS Y JUVENILES DE LA RFEG PARA JUGADORES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Federación de Golf de Madrid establecerá una serie de subvenciones anuales para la participación de jugadores juveniles en pruebas individuales de interés para el desarrollo y formación de los mismos.

En los casos en los que la FGM no viaje como expedición y el torneo se juegue fuera de la Comunidad de Madrid, se concederá a los jugadores una subvención para el viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión con un máximo de 450€ si la competición se celebra en la península y 500€ si es fuera de la península. Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver Anexo III).

SUBVENCIONES A PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL RANKING NACIONAL JUVENIL CELEBRADAS FUERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

En las pruebas juveniles recomendadas por la RFEG la FGM no viajará como expedición.

Para el Puntuable Nacional Juvenil tanto masculino como femenino, se subvencionará a los 3 primeros clasificados del ranking de la FGM de 2022 de 15 años y a los 3 primeros clasificados del Ranking Infantil de 2022. Además se concederán otras 2 subvenciones a los mejor clasificados de Madrid que no recibiesen subvención por la otra vía.

Para el Campeonato de España Sub 16 tanto masculino como femenino, se subvencionará a los 4 primeros clasificados sub 16 del ranking de la FGM de 2023 al cierre de inscripción más otras 2 subvenciones a los mejor clasificados de Madrid que no recibiesen subvención por la vía anterior.

Para el resto de Puntuables exclusivamente juveniles, se concederá una subvención a los 3 primeros del Ranking sub 16 de la FGM 2023 al cierre de inscripción al cierre de inscripción de dicha prueba y otras 2 a los mejores clasificados de Madrid que no recibiesen subvención por la otra vía. Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver Anexo III).





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL :

Se subvencionará a los 2 mejores jugadores del Ranking oficial de la FGM al cierre de inscripción en categoría infantil, alevín y benjamín y a los 2 primeros clasificados con licencia de Madrid (CM) en la clasificación general scratch final de cada categoría que no tuvieran ya subvención de la RFEG o FGM. En caso de empatar dos o más jugadores en esa posición, la cuantía se dividirá entre el número de jugadores empatados.

TORNEOS INTERNACIONALES:

- British Boys/ Girls: la FGM subvencionará el torneo a los 3 primeros clasificados del Ranking Sub-18 Masculino y Femenino de la FGM, siempre y cuando no estén subvencionados por la RFEG y estén dentro de los 15 primeros del Ranking nacional en dicha categoría.
Dicha subvención consistirá en una bolsa de viaje de un máximo de 1.000 euros. Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver ANEXO 3).
- Para otros torneos internacionales será la propia FGM quien decidirá el modo y la forma de la subvención.

3. TORNEOS ABSOLUTOS MASCULINOS Y FEMENINOS RECOMENDADOS POR LA RFEG Y PERTENECIENTES A LOS RANKINGS SUB 18.

En las pruebas absolutas recomendadas por la RFEG y en las puntuables para los Rankings Nacionales Sub 18 de la RFEG, la FGM tratará de viajar como expedición y se subvencionará a los 5 jugadores Sub-18 con licencia de Madrid (CM) mejor clasificados en el torneo anterior y a uno a criterio del comité, siempre y cuando la prueba sea fuera de la Comunidad de Madrid.

Además, la FGM subvencionará económicamente a posteriori a todos los jugadores con licencia de Madrid (con más de 1 año de antigüedad) (consultar ANEXO 3), siempre y cuando queden entre los 20 primeros o empatados de cada una de las pruebas y no estén subvencionados por la FGM o la RFEG en dicho torneo. La subvención cubrirá los gastos de viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión con un máximo de 450€. Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver Anexo III).

Cuando la competición se celebre en la Comunidad de Madrid, la subvención cubrirá los gastos de desplazamiento, inscripción y comidas con un máximo de 200€. Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver Anexo III).





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

4. RESTO DE PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL WAGR CELEBRADAS EN ESPAÑA DURANTE EL 2023

En pruebas puntuables para el WAGR celebradas en España, fuera de Madrid y que tengan al menos 30 participantes en categoría masculina y 20 participantes en categoría femenina, se subvencionará con 150 euros a aquellos jugadores con licencia CM que terminen entre los 3 primeros en la clasificación general scratch y que no tuvieran subvención de la RFEG.

Además, la FGM podrá subvencionar a un jugador su participación en cualquiera de las pruebas siempre que considere que sea necesario y bueno para su formación.

5. TORNEOS INTERNACIONALES

Para los torneos internacionales no contemplados en esta normativa será la propia FGM quien decidirá el modo y la forma de la subvención.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Circular invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Juvenil de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 06 de noviembre de 2022

El Secretario General-Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO I

NORMAS PARA VIAJAR CON LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Federación de Golf de Madrid ha adoptado las siguientes normas en relación a los viajes que subvenciona y organiza como expedición para los torneos por equipos e individuales (juveniles y absolutos).

- Se saldrá desde las oficinas del CTG antes de cada competición.
- La FGM subvencionará los gastos de viaje, inscripción al torneo y hotel en media pensión.
- Todos los jugadores deberán jugar uniformados con la equipación de la FGM o en su defecto (si no se tiene) con la ropa del Club al que representan.
- Se deberá entrenar con el resto de jugadores subvencionados de la FGM.
- Se cumplirán los horarios y normas marcadas por el responsable de la FGM.

Cualquier jugador/a que incumpla estas normas sin consentimiento de la FGM será sancionado sin dicha subvención.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO II

PRUEBAS RECOMENDADAS POR LA RFEG PARA RANKING ABSOLUTO Y SUB18 MASCULINO

Fecha	Torneo	Campo
07/12/2022-10/12/2022	Copa Baleares Masculina 2022	PULA
08/01/2023-12/01/2023	Copa de Andalucía Masculina 2023	REAL GUADALHORCE
16/02/2023-19/02/2023	Campeonato de Barcelona Masculino 2023	EL PRAT
28/02/2023-05/03/2023	Copa S. M. El Rey 2023	INFINITUM
16/03/2023-19/03/2023	Campeonato de España Sub18 Masculino 2023	**
12/05/2023-14/05/2023	Campeonato de Madrid Absoluto Masculino 2023	GOLF SANTANDER
08/06/2023-11/06/2023	Campeonato de España Individual Masculino 2023	ESCORPIÓN
19/07/2023-23/07/2023	Cto España Match Play - Copa Nacional Puerta de Hierro 2023	**
07/09/2023-10/09/2023	Internacional de España Sub18 Masculino 2023	LA CORUÑA

PRUEBAS RECOMENDADAS POR LA RFEG PARA RANKING ABSOLUTO FEMENINO

Fecha	Torneo	Campo
28/10/2022-30/10/2022	Internacional de España Stroke Play Femenino 2022	REAL GUADALHORCE
09/01/2023-12/01/2023	Copa de Andalucía Femenina 2023	LAURO
25/01/2023-28/01/2023	Internacional de Portugal Femenino 2023	MONTADO GOLF RESORT
28/02/2023-05/03/2023	Copa S. M. La Reina 2023	LA RESERVA
24/03/2023-26/03/2023	Copa Catalunya Femenina 2023	BARCELONA
11/05/2023-14/05/2023	Campeonato de España Sub-18 Femenino 2023	BORRIOL
29/06/2023-02/07/2023	Campeonato de España Amateur Femenino 2023. V Memorial Emma Villaciers	LA PEÑAZA
27/10/2023-29/10/2023	Internacional de España Strokeplay Femenino 2023	MONTECASTILLO





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO III

REQUISITOS PARA RECIBIR SUBVENCIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Federación de Golf de Madrid informa a todos los jugadores que reciban una subvención de esta Federación por sus buenos resultados deportivos que para hacerse efectiva debe estar justificada correctamente.

Las facturas deben ser originales y elaboradas de la siguiente manera:

- Hotel: Factura a nombre de la Federación.
- Desplazamientos: Factura a nombre de la Federación.
 - Desplazamientos en avión y tren: se adjuntará factura o recibo del billete.
 - Locomociones: se adjuntará factura a nombre de la Federación.
- Inscripciones: Justificante a nombre del jugador.
- Comidas: Tickets originales individuales.

Los datos de facturación de la Federación que deben aparecer en las facturas son:

FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Carretera del Pardo Km.1,

28035 Madrid

CIF: G78825478

Cualquier ticket o factura que se reciba de manera distinta no será abonado por la Federación de Golf de Madrid.

